



Nombre del Alumno: Erika Del Rocío Martínez Hernández

Nombre del tema: Controversias contemporáneas en materia de salud

Parcial: cuarto

Nombre de la Materia: legislación de salud y enfermería

Nombre del profesor: Lic. Karla Jaqueline Flores Aguilar

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8ºB

Introducción

La **eutanasia** es un tema ético y médico que ha generado un intenso debate a lo largo del tiempo. Se refiere al acto de poner fin deliberadamente a la vida de una persona para aliviar su sufrimiento, generalmente en el contexto de una enfermedad terminal o incurable. Este tema ha generado un intenso debate en torno a cuestiones éticas, morales, legales y religiosas. Dependiendo del enfoque, se clasifica en:

eutanasia activa: cuando se administra una sustancia letal para causar la muerte.

eutanasia pasiva: que consiste en retirar el tratamiento médico que sostiene la vida del paciente.

La eutanasia plantea una serie de interrogantes, como el derecho a decidir sobre la propia vida, el papel de los profesionales de la salud en el proceso, etc.

La **responsabilidad contencioso-administrativa** se refiere al régimen jurídico que establece las consecuencias legales que surgen cuando las administraciones públicas, en el ejercicio de sus funciones, incurren en actos que vulneran los derechos de los ciudadanos. Este concepto está estrechamente relacionado con el derecho administrativo y se centra en la posibilidad de que los ciudadanos reclamen jurídicamente una reparación por los daños causados por una actuación administrativa indebida o ilegal.

Eutanasia

Es un acto médico que acelera la muerte de una persona con el fin de evitarle sufrimiento. se realiza con el consentimiento del paciente

Tipos de eutanasia

Activa: se administra una sustancia letal para causar la muerte, de forma voluntaria y activa

Pasiva: se retiran o suspenden los tratamientos médicos que mantienen con vida a la persona

Argumentos a favor

Alivio del sufrimiento

Autonomía del paciente

muerte digna

Argumentos en contra

Abuso o presión

ética médica

Valor de la vida

legalidad

En los países bajos como Bélgica y Colombia se permite la eutanasia a menores

En estados unidos, australia y nueva zelanda, se requiere que el paciente sea terminal

consideraciones éticas

La eutanasia no debe ser vista como una forma de morir rápida y sin dolor

el dolor no justifica la eutanasia

la autonomía del paciente se enfrenta con la autonomía del médico

la medicina, la sociedad y los países tienen responsabilidad ética sobre esta materia

Alternativas

cuidados paliativos: tratamiento que busca aliviar el dolor y mejorar la calidad de vida sin provocar la muerte

sedación terminal: administración de medicamentos para aliviar el sufrimiento en fases finales sin causar la muerte directamente

Responsabilidad contencioso-administrativo

concepto

Responsabilidad del estado y sus órganos frente a los actos administrativos ilegales que causan daño a los Particulares, reconociendo el derecho a la indemnización

normativa aplicable

se regula por la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción

naturaleza jurídica

es un proceso que inicia y resuelve un ente con jurisdicción similar a la autoridad que dicta la resolución impugnada

Fundamento Jurídico

Constitución: artículo 121 (España) y otros sistemas constitucionales que reconocen derechos de los ciudadanos frente a la administración pública

Procedimiento

se inicia con una demanda a la que sigue la contestación de la Petición

se da oportunidad de ampliar la demanda y la contestación

se cita a una audiencia

se dicta una resolución, Fallo o Sentencia

Tribunal competente

el Juicio contencioso administrativo se promueve ante el tribunal federal de justicia administrativa

consideraciones

La forma en que se organiza el control jurisdiccional de la administración varía según los diferentes sistemas jurídicos

Elementos de la responsabilidad

Acto administrativo ilegal: acto que contrauya la ley, norma o principio jurídico aplicable

Daño: lesión a los derechos e intereses legítimos de los particulares con una afectación económica o moral

Relación causal: vínculo directo entre el acto administrativo ilegal y el daño causado

Modalidades de responsabilidad

Responsabilidad por acto administrativo ilegal: el daño proviene de un acto ilícito de la administración

Responsabilidad por acto administrativo no ilegal: la administración puede ser responsable por el funcionamiento defectuoso de los servicios públicos

Conclusión

La **eutanasia** es un acto de dar fin a la vida de una persona con el propósito de aliviar su sufrimiento, generalmente en casos de enfermedades terminales o dolor crónico e insostenible. A pesar de que algunos defienden la eutanasia como un derecho fundamental de las personas para decidir sobre su propia vida y muerte, otros la rechazan debido a consideraciones éticas, religiosas y morales, cuestionando la legitimidad de intervenir en el proceso natural de muerte.

Desde una perspectiva ética, los defensores argumentan que la eutanasia puede ser una forma de compasión, permitiendo a los individuos poner fin a un sufrimiento innecesario cuando no hay esperanza de curación.

La **responsabilidad contencioso-administrativa** es un principio fundamental en los sistemas jurídicos que regulan la relación entre los ciudadanos y la administración pública. Su propósito es garantizar que el estado asuma las consecuencias legales de sus actos administrativos ilegales que causen daño a los particulares. Esto no solo protege a los individuos frente a actuaciones arbitrarias o incorrectas de la administración, sino que también asegura la correcta administración de la justicia y la responsabilidad pública.

bibliografía

- Antología legislación de enfermería en salud UDS